



DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

TERMOLAN ISOLAMENTOS TERMO-ACÚSTICOS, S.A., con sede en Av. Poldrões, n. 10 – 4796-908 VILA DAS AVES – PORTUGAL, declara que:

- Todos los productos con la marca  son constituidos por las fibras MW TERMOLAN;
- Las fibras MW TERMOLAN fueran sometidas en enero del 2012 al estudio nº02G11020 del  que evidencia la exoneración de la carcinogenicidad;
- El producto colocado en el mercado es regularmente controlado por análisis química en laboratorio acreditado.

REGLAMENTO (CE) no. 1272/2008 (que deroga la Directiva 97/69/CE que adapta la Directiva 67/548/CEE):

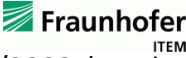
“Nota Q:

La clasificación como carcinógeno no será necesaria, si se puede demostrar que la sustancia cumple una de las condiciones siguientes:

- *en un ensayo de biopersistencia corto plazo, mediante inhalación, se demuestra que las fibras cuya longitud es superior a 20 µm tienen una vida media ponderada inferior a diez días, o bien*
- *en un ensayo de biopersistencia corto plazo, mediante instalación intratraqueal, se demuestra que las fibras cuya longitud es superior a 20 µm tienen una vida media ponderada inferior a cuarenta días, o bien*
- *en un ensayo intraperitoneal adecuado se demuestra que no hay pruebas de carcinogenicidad excesiva, o bien*
- *ausencia de efectos patógenos relevantes o cambios neoplásicos en un ensayo de inhalación adecuado de larga duración.”*

“Nota R:

La clasificación como carcinógeno no tiene por qué aplicarse a las fibras cuyo diámetro geométrico ponderado por la longitud menos dos errores estándar sea superior a 6 µm.”

Demostrado en el certificado emitido por el laboratorio  - Alemania, en lo que se confirma el cumplimiento del Reglamento (CE) No. 1272/2008 (por la que se deroga la Directiva 97/69/CE que adapta la Directiva 67/548/CEE).

Firmado en nombre del fabricante y electronicamente por:

Director General

Vila das Aves, 21 de Enero del 2021.